

Luego que recibíais esta. Sareis citas a Cabildo  
 las Personas que contiene la memoria á junta y en su  
 presencia se Sabrá el segundo pliego y Executará  
 lo que es ordeno en el despacho que incluíe Dios  
 J. de C. a 14 de Mayo de 1689



Consejo Justicia y Regim. de la Villa de Alcala

